	lun mining and a second	Namela de la fire -	0 6-1-
Nombre del P	ropietario	Nombre de la finca	Superficie
			ľ
		*	
	rologionar los dioz más importantos		
1) Cuando sean más de diez, r	elacional los diez mas importantes,		
está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co	n figuran encabezando la presente p des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqu a vigente Ley de caza
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqu a vigente Ley de caza coto Privado de caza
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqu a vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes q
PETICION El que suscri está en posesión de l Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqu a vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes q
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqu a vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes q
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, RU figurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu
PETICION El que suscri está en posesión de Privado de Caza cuya se acompaña, y en co previos los trámites q terreno de referencia,	ibe, cuyo nombre y dirección todos los atributos y faculta a descripción y característica onsecuencia, de acuerdo co que considere oportunos, Rufigurando el que suscribe co de Caza atribuyen a esta figu	des legales necesarios para ostenta s han sido señaladas anteriormente n lo dispuesto en el Artículo 15 de la JEGA se conceda la condición de C mo titular del mismo con todos los c ra jurídica.	r la titularidad del Co y cuyo plano o croqua vigente Ley de caza coto Privado de caza derechos y deberes qu



COTOS PRIVADOS DE CAZA			SOLICITUD DE CREACION				
	RRITORIO HISTORICO (1)			MATRICULA			
TITULAR	RESIDENTE EN		D.N.I. TERRITORIO HISTORICO I.º. PISO C.POSTAL TELEF.:				
Localización	Nombre que desea aplicar al coto:	1	Nombre de la finca más	representativa:			
	Municipios afectados:		Territorio Histo	órico:	×		
DIVERSOS	Monte alto		renos agrícolas		Superficie Total ha.		
	Longitud del perímetro exterior			Longitud total	m.		
DATOS	Sin cercar Cercado to	otalmente] Cerc	ado parcialmente	m.		
DA	Número total de fincas que constituyen el Coto		Número t propietari		·····		
ON CINEGETICA	Especies cinegéticas existentes en el Coto Aves de paso o parada:	de forma perr	nanente. Relacionarlas e	en orden de importanci	a.		
	Objeto principal del aprovechamiento cineg		menor	Aves migratorias			
	Régimen inicial de explotación (4)		A: Directa	Arrendada 🗆	Mixta 🔲		
	B: Por familiares y amistades	Por la comunio	dad de { Propietarios Arrendatarios	Porv	venta de { Cacerías		
	N.º de Guardas con dedicación exclusiva			on dedicación compar	tida		
ACION	Régimen cinegético de los terrenos con ant	erioridad a la	constitución:				
RMA	Coto privado % Coto local	%	Coto social %	Vedado %	Libre%		
O L N	CAPTURAS: N.º de piezas de caza cobradas en la última temporada cinegética.						
=		Vinne					
	LIGDIG FallO	e thinin	18.81				

Anotar el Territorio Histórico que aporta más terrenos al Coto.
Anotar el municipio que aporta más terrenos al Coto.
Denominamos perimetro interior al que separa al Coto de las fincas enclavadas existentes en su interior.
Señalar con X todos los supuestos que sean aplicables.

CERCADOS	Tratándose de terrenos cercados, entendiendose por tales los definidos en el artículo 21.1 del Reglame de Caza, describir la naturaleza de la cerca, material constructivo, características, altura, estado, etc.
ENCLAVADOS del perímetro d	(Se denomina enclavado a una finca o conjunto de fincas colindantes que están situados dentro lel Coto, pero que no forman parte del Coto).
	Número de enclavados
	Superficie total ocupada por estos enclavadosha.
i#	Superficie total ocupada por estos enclavados ha. Número total de parcelas que integran estos enclavados
	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS
	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS precisan más referencias que las necesarias para que una persona conocedora del lugar, pueda
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS precisan más referencias que las necesarias para que una persona conocedora del lugar, pueda
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS precisan más referencias que las necesarias para que una persona conocedora del lugar, pueda
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS precisan más referencias que las necesarias para que una persona conocedora del lugar, pueda
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS precisan más referencias que las necesarias para que una persona conocedora del lugar, pueda
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados DE LINDEROS precisan más referencias que las necesarias para que una persona conocedora del lugar, pueda
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados ————————————————————————————————————
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados ————————————————————————————————————
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados ————————————————————————————————————
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados ————————————————————————————————————
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados ————————————————————————————————————
No se	Número total de parcelas que integran estos enclavados ————————————————————————————————————

(En caso necesario continúese en hoja aparte)

INFORMACION COMPLEMENTARIA

	RELACION QUE VINCULA AL PETICIONARIO CON LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS
1 🗆	Propietario en pleno dominio.
2	Pariente del propietario, o propietarios, con autorización escrita de éstos.
	Propietario de una o varias parcelas y cuenta con autorización escrita de los restantes propietarios afectados,
4	Se trata de una finca proindiviso de la que es copropietario y cuenta con la mayoría establecida en el artículo 398 del código civil.
5 🗌	Ha suscrito con cada uno de los propietarios o titulares afectados un contrato de arriendo o cesión del aprovechamiento cinegético.
	Ha suscrito un contrato único de arriendo o cesión del aprovechamiento cinegético con: a una Junta, Grupo, Sociedad o Cooperativa de Vecinos; b con la Alcaldía; c con la Cámara Agraria. En estos tres supuestos se unirá a la petición un certificado, expedido por el secretario del Ayuntamiento, con el V.º B.º del Alcalde; del Cecretario de la Cámara, con el V.º B.º del Presidente, o del que actúe como Presidente de la Junta, Grupo, Cociedad o Cooperativa vecinal, con firma de dos vocales o en su defecto propietarios, en el que se haga constar, inequívocamente, que en la Alcaldía, Cámara, Junta, Grupo, Sociedad o Cooperativa, según proceda, obran los justificantes escritos que acreditan que todos los propietarios afectados han otorgado su autorización para ser representados con el fin de integrar sus fincas en un coto privado de caza.
7	

ADVERTENCIAS MUY IMPORTANTES

- 1.ª Excepción hecha del certificado a que se alude en el supuesto número 6 de «Información Complementaria», no es preciso unir a la petición ningún documento, público o privado, en virtud del cual el titular peticionario acredite que reúne las condiciones legales precisas para poder matricular a su nombre el coto privado de caza a que se refiere esta petición. No obstante se advierte que la falsedad de la declaración de los datos que figuran en este epígrafe, dará origen a las acciones civiles, penales y administrativas que en cada caso procedan, de todas las cuales responderá el titular peticionario.
- 2.ª Cuando se pretenda la creación de un coto privado integrado por asociación de titulares de terrenos colindantes, se deberán describir en hoja aparte, las características y régimen orgánico de la asociación, y en su caso la duración y peculiaridades del arrendamiento o cesión del aprovechamiento. (Artículo 16.6 Ley de Caza).
- 3.ª Se acompañará plano del coto a escala superior a 1:50.000, y croquis sobre hojas del Mapa Nacional a escala 1:25.000.
 - 4.ª En caso necesario reseñar en hoja aparte cualquier otra información que se considere de interés.